



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SANTA MARTA
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO NO. 19.

GS- 2026 -

/ MESAN – COJUZ19 – 20.1

Santa Marta, 29 de septiembre de 2026.

Señor Patrullero ®.

ROBERTO MANUEL RAMIREZ JIMENEZ.

Dirección Barrio Nueva Frontera – Ciénaga – Magdalena.

Teléfono 3016287755.

Ciénaga - Magdalena.

Asunto: citación para notificación personal acto administrativo 02916 del 18/09/2026.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 del 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) respetuosamente me permito solicitar al señor Patrullero hoy retirado **ROBERTO MANUEL RAMIREZ JIMENEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.221.965.915 Expedida en Ciénaga - Magdalena, tenga a bien se acerque a las instalaciones de la oficina de control interno disciplinario de Juzgamiento Nro. 19 de la Policía Metropolitana de Santa Marta, ubicada en el Kilómetro 12 vía Santa Marta al Puerto sector Bureche, tercer piso (Comando de la Metropolitana), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, con el propósito de notificarle personalmente el contenido del acto administrativo 02916 del 18/09/2026, "Por el cual se ejecuta una sanción disciplinaria", cabe señalar que en el evento que no comparezca a notificarse personalmente del mencionado acto administrativo, al cabo de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, se procederá a realizar la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 del 11 de enero de 2011.

Igualmente, me permito informar que en caso de no poder comparecer y si es su deseo, atendiendo los parámetros legales dispuestos en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, a través de correo electrónico dirigido a mesan.cojuz19@policia.gov.co o mesan.codin-s3@policia.gov.co, puede autorizar expresamente la notificación personal por este medio, para lo cual, se le enviará posterior a dicha autorización a su correo electrónico en archivo adjunto copia íntegra del acto administrativo, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la citada Ley para surtir la notificación personal del acto administrativo en comento

Atentamer

Subintendente **FELIX FABIO BUITRAGO MENDOZA**

Funcionario Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento Nro. 19 MESAN.

Elaboró: SI. Félix Fabio Buitrago Mendoza
Sustanciador Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento MESAN.

Revisó: MY. Valery Molina Jacome.
Jefe Oficina Control Disciplinario interno de Juzgamiento MESAN (E).

Fecha de elaboración: 29/09/2026

Ubicación: D:\ carpeta 'citaciones.

Kilómetro 12 vía alterna al puerto – sector bureche

Celular: 3112321880

Mesan.codin-s3@policia.gov.cowww.policia.gov.co**INFORMACIÓN PUBLICA**1DS-OF-0001
VER: 8

Página 1 de 1

Aprobación: 15/04/2026

Página 1 de 1	PROCESO ADMINISTRATIVO	 POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	CONSTANCIA	
Versión:		

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – METROPOLITANA DE SANTA MARTA –
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE JUZGAMIENTO NRO 19 – DESPACHO.**

Santa Marta D.T.C. e H., 29 Sept 2026

CONSTANCIA

En mi calidad de servidor público, miembro activo de la Policía Nacional y el ejercicio de las funciones encomendadas como estafeta de la Policía Metropolitana de Santa Marta, hago constar:

Se deja constancia que hago presencia en calle
Barrio Nueva Frontera cll 17 # 1-81, al llegar al lugar
de constancia que la nomenclatura no coincide se
marca al número Ccl 3016287755 pero no contesta
se realiza labor de vecindario preguntándole a la
comunidad si conoce al señor Mi Roberto Manuel
Ramirez Jimenez, pero la comunidad manifestada no
conocearlo. Se dio registro fotográfico de la vista al sector

Quien firma,


Patrullero **WILLIAM JOVAN DURAN NAVARRO**
Estafeta Policía Metropolitana de Santa Marta

